ÚLTIMO INFORME DE ACTIVIDADES

Se permite la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR AFRO", por medio de su Representante Legal, Martin Rentería Mena, presentar último informe de actividades del convenio CA-001-2026 en los siguientes términos.

1. Denominación del convenio.

1.1. **Informe:** No. 01
1.2. **Convenio: No.** CA-001-2026
1.3. **Nombre del Supervisor y dependencia:** Guillermo José Gonzáles Navarro – Secretario de Desarrollo Territorial

2. Etapa Contractual.

2.1. **Tipo de convenio:** Convenio de Asociación
2.2. **Contratista e identificación:** FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR AFRO" NIT 900.308.464 - 2
2.3. **Nombre del Representante Legal e Identificación:** MARTIN RENTERIA MENA, identificado con C.C. No. 11.792.358 de Quibdó
2.4. **Objeto del convenio:** ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES".***
2.5. **Plazo:** El plazo estimado para la ejecución del presente convenio será por cuarenta y cinco (45) días o hasta finalizar las actividades contempladas en el anexo técnico, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o aprobación del inicio a través de la plataforma de SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
2.6. **Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal y valor:** 2026.CEN.01.000044 por valor de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.500.000.000),** 2026.CEN.01.00281 por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000)** y 2026.CEN.01.00283 por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($52.000.000)**
2.7. **Numero de Registro Presupuestal y valor:** 2026.CEN.01. 000237 por valor de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.500.000.000)**
2.8. **Valor total del convenio: DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($2.699.319.588)**
2.9. **Fecha de inicio: 19/01/2026**
2.10. **Fecha de finalización: 04/03/2026**

3. Garantías

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	SEGUROS MUNDIAL	BQ-100113297	16/01/2026	03/09/2026
Cumplimiento	SEGUROS MUNDIAL	BQ-100113297	16/01/2026	03/07/2026
Salarios y prestaciones	SEGUROS MUNDIAL	BQ-100113297	16/01/2026	03/03/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS MUNDIAL	BQ-100032628	16/01/2026	05/03/2026
Eventos	SEGUROS MUNDIAL	BQ-250012195	16/01/2026	17/02/2026

4. Ejecución Presupuestal

Descripción		**Valor**
APORTANTE	CONCEPTO	VALOR
MUNICIPIO DE GALAPA	Aporte en recursos monetarios al convenio.	**DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/L ($2.622.000.000)**
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR AFRO"	Aporte en recursos monetarios al convenio.	**SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($77.319.588)**
VALOR TOTAL		**DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($2.699.319.588)**
Valor por pagar en el presente Informe		**DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($247.000.000)**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**No. FEV 504**

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas del convenio No. CA-001-2026

Para desarrollar y ejecutar los objetivos del convenio, la ESAL se obliga a: **1.** Desarrollar el objeto del convenio en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, de conformidad con los parámetros establecidos dentro del plazo y las condiciones que le indique EL MUNICIPIO. **2.** Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en la propuesta hecha al MUNICIPIO, cumpliendo rigurosamente con los tiempos objeto del convenio, salvo por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente certificado por autoridad competente. **3.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio sean impartidas por el Municipio. **4.** Coordinar y articular con los actores culturales y las autoridades locales todas las acciones necesarias para la ejecución del proyecto. **5.** Garantizar la inclusión de las comunidades y grupos culturales representativos del municipio en las actividades programadas. **6.** Garantizar estímulo a grupos de tradición, comparsas y disfraces individuales del municipio de Galapa. **7.** Suministrar vestuarios, atavíos folclóricos para diferentes presentaciones culturales de los reyes del carnaval, reina prejuvenil del sirenato de la cumbia, comparsas, grupos y demás que lo requieran para las diferentes participaciones en los carnavales intermunicipales en ellos que el municipio de Galapa tenga presentación. **8.** Garantizar maquillajes artísticos a los actores del carnaval para diferentes eventos. **9.** Entregar estímulo a la reina central del carnaval de Galapa y respaldar la preparación artística para pasarela y modelaje. **10.** Asegurar la publicidad de los eventos y de las comunicaciones que emanen de la reina central o las que conciernan al carnaval, a través de los diferentes medios de comunicación pertinentes (cuñas radiales, canales de televisión, etc). **11.** Entregar estímulo a los reyes infantiles del carnaval de Galapa y respaldar su preparación artística. **12.** Garantizar la logística para ruedas de prensa municipal, departamental y nacional, a la comisión de hacedores y reyes del carnaval, cuando a ello hubiere lugar. **13.** Asegurar el transporte y viáticos de jurados especialistas. **14.** Entregar estímulos a los grupos premiados. **15.** Entregar estímulo a la reina prejuvenil del sirenato de la cumbia y respaldar su preparación artística. **16.** Proporcionar set de coronas y bandas de los reyes del carnaval de Galapa, así como de las bandas de las reinas infantiles invitadas. **17.** Garantizar el transporte de reyes del carnaval de Galapa, comparsas del municipio, comitiva, disfraces y demás similares. **18.** Proveer carrozas artesanales representativas y personalizadas. **19.** Suministrar transporte para desfiles. **20.** Proveer la logística requerida para los invitados especiales. **21.** Asegurar la hidratación de reyes del carnaval que representen el municipio de Galapa, así como de las comparsas, disfraces y demás similares. **22.** Asegurar, para los eventos que lo requieran, alimentación (almuerzo, merienda y cena) y transporte a la fuerza pública, defensa civil, bomberos y organismos de apoyo. **23.** Proporcionar los estímulos correspondientes en los desfiles externos que lo requieran. **24.** Proveer, para los eventos que lo requieran, tarima, escenario, decoración, adecuaciones, producción, efectos, luces y sonido con todas las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo al presupuesto oficial estimado en condiciones de calidad. **25.** Proporcionar pendones y pasacalles con señalización de puntos de encuentro, entradas, salidas, baños, etc. **26.** Adecuar espacio o suministrar camerinos, así como también los baños o cabinas sanitarias portátiles. **27.** Garantizar montajes artísticos con bailarines profesionales. **28.** Contar con el personal de seguridad y de apoyo logístico acreditado y suficiente para las actividades que lo requieran. **29.** Garantizar, para los eventos que lo requieran, ambulancia medicalizada, vallas de contención para trenzado de seguridad, controles de acceso y contención de público. **30.** Proporcionar la logística necesaria para el buen desarrollo del carnaval de los niños. **31.** Suministrar la premiación correspondiente en las actividades que lo requieran. **32.** Proveer coreógrafo para la preparación de la comparsa de los niños. **33.** Garantizar meriendas e hidratación para

agrupaciones invitadas. **34.** Asegurar la animación en tarima y la presentación artistas invitados que se coordine con el ente territorial, en los eventos que lo requieran. **35.** Entregar estímulos a las reinas infantiles invitadas, así como premios a las ganadoras. **36.** Asegurar un lugar propicio para la recepción, incluido almuerzos y meriendas, para los invitados al carnaval infantil. **37.** Garantizar la calidad de los servicios y productos, según los requerimientos exigidos en las condiciones de la invitación y sus especificaciones técnicas. **38.** Coordinar con las autoridades municipales los permisos (sayco acinpro, entre otros), autorizaciones, pólizas y demás documentación que se requieran para el desarrollo de cada uno de los eventos. **39.** Realizar los preámbulos necesarios para garantizar que la comunidad del municipio, participe activamente en las distintas actividades lúdicas, sociales, deportivas, culturales y recreativas programadas en el marco de las tradicionales. **40.** Proveer todas las especificaciones requeridas para llevar a cabo el evento de lectura del bando y coronación, esto es, camerinos, montaje artístico, transporte, tarima, personal logístico, cabinas sanitarias portátiles, entre otros, necesarios para el correcto desarrollo de este evento. **41.** Proveer los servicios requeridos para ejecutar el evento de coronación y reinado del folclor diverso, así como la conquista y el carnaval de los niños. **42.** Garantizar la realización de la Gran Parada y el suministro de todos materiales, personal, estímulos, artistas y demás requeridos para tal fin. **43.** Asegurar la animación en tarima y la presentación artistas invitados que se coordine con el ente territorial, en los eventos que lo requieran. **44.** Garantizar el suministro de almuerzos, refrigerios e hidratación, así como los estímulos e incentivos todos los eventos previstos en el marco de la celebración de los precarnavales y carnavales en el municipio. **45.** Garantizar el personal logístico acreditado para montaje y desmontaje así como el transporte que se requiera. **46.** Garantizar la idoneidad de un coordinador logístico y del personal necesario para el desarrollo de las actividades, bajo el propósito de cumplir con el objeto del presente convenio. **47.** Garantizar la idoneidad del personal necesario para el desarrollo de las actividades contenidas, que este sea suficiente, capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA, así como todos los recursos técnicos o materiales necesarios para la ejecución del contrato con los mayores estándares de calidad posibles. **48.** Garantizar las medidas de contingencias que se deban emplear para la correcta ejecución de las actividades. **49.** Participar en las reuniones de seguimiento que sean programadas por EL MUNICIPIO. **50.** Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del Convenio, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, la ESAL debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior la ESAL debe comunicar a la compañía de seguros. **51.** Para que el municipio proceda al desembolso de los recursos, la ESAL deberá aportar el soporte de la inversión realizada con los recursos entregados por parte del MUNICIPIO y los aportados por la ESAL, las cuales deben cumplir con todos los requisitos legales. **52.** Realizar entrega al Municipio de informe sobre la ejecución técnica, administrativa, operativa y financiera, de acuerdo con las orientaciones del supervisor y con los soportes respectivos. **53.** Suscribir acta de liquidación dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del convenio y de informe final de ejecución, avalado por el supervisor del acto contractual.

De conformidad a lo estipulado en el clausulado del convenio del convenio No. CA-001-2026 se procede a evidenciar la ejecución para el tercer cobro:

- **Participación reinados.**






Galapa


Galapa




GALAPA
SHAYOO
Shayoo Geraldino Cantillo
GALAPA




GALAPA


Galapa






La Licne Too
Lucia
ALCALDÍA DE GALAPA






Lucía
GALAPA 2025

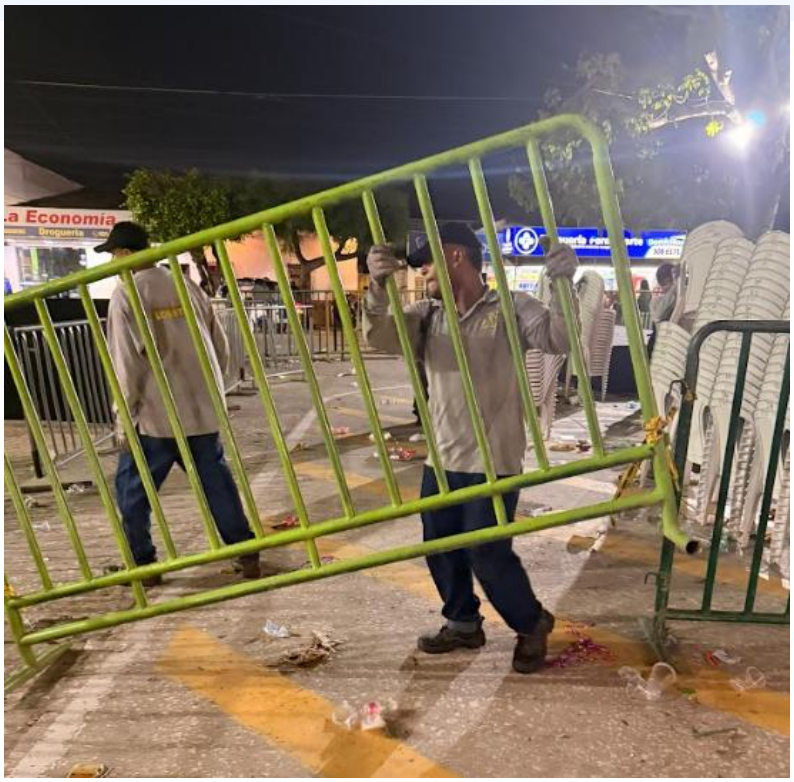




- **CORONACIÓN Y REINADO DEL FOLCLOR DIVERSO**






a Economia





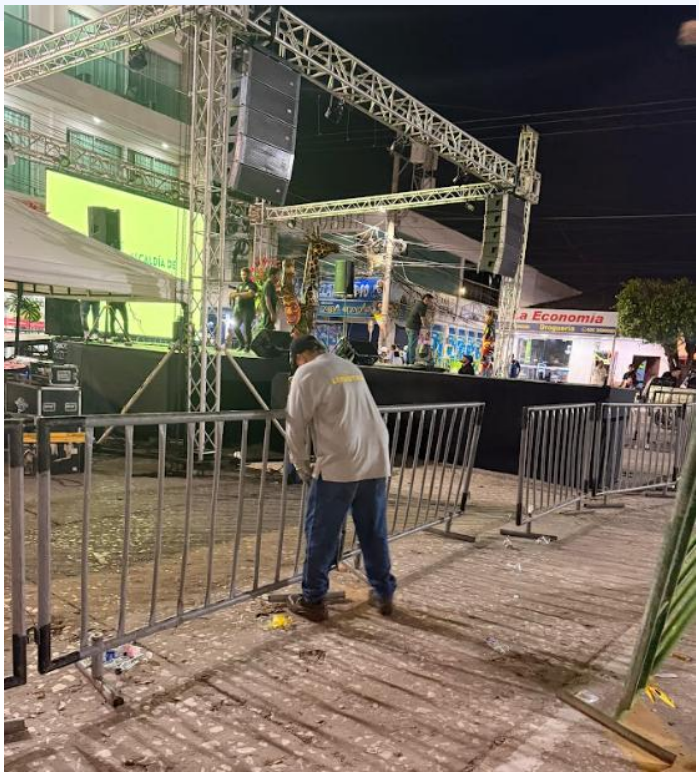











a Economia






SEGURIDAD
Y
LOGISTICA


SEGURIDAD
Y
LOGISTICA


SuperGIRO








LOGÍSTICA

- **GRAN PARADA DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR**








FUNDACIÓN
CAMPBELL
LÍNEA DE EMERGENCIA
#315
TODO OPERADOR
CEL: 315 777 9751
AMBULANCIA


#315
AMBULANCIA


CAMPBELL
OCL 511
P 424
REDMI 13C
08/02/2026 12:26


LOGÍSTICA

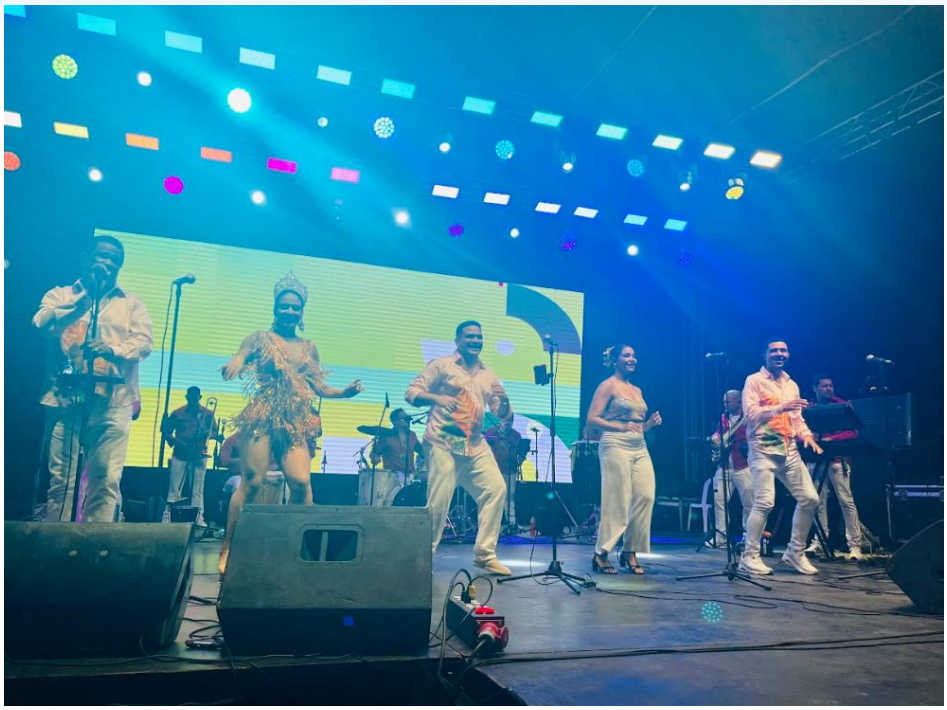

















MUJER




SEGURIDAD
Y
LOGISTICA


SEGURIDAD
Y
LOGÍSTICA


SEGURIDAD
Y
LOGÍSTICA
SEGURIDAD
Y
LOGÍSTICA


ALCALDÍA DE
GALAPA























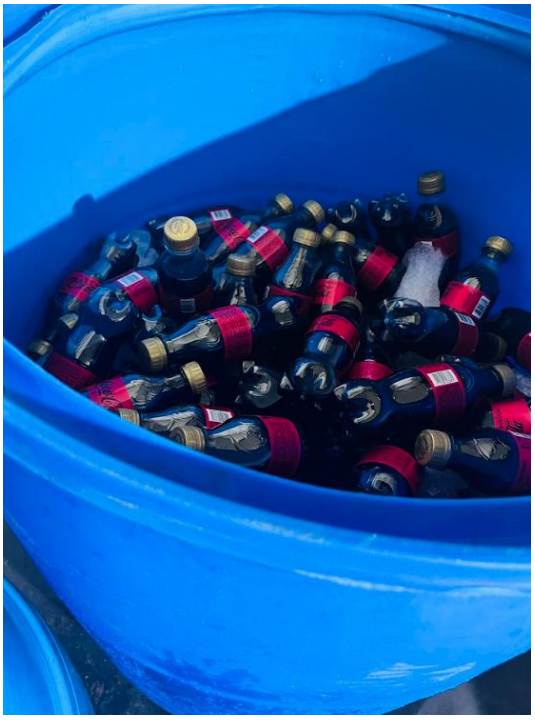


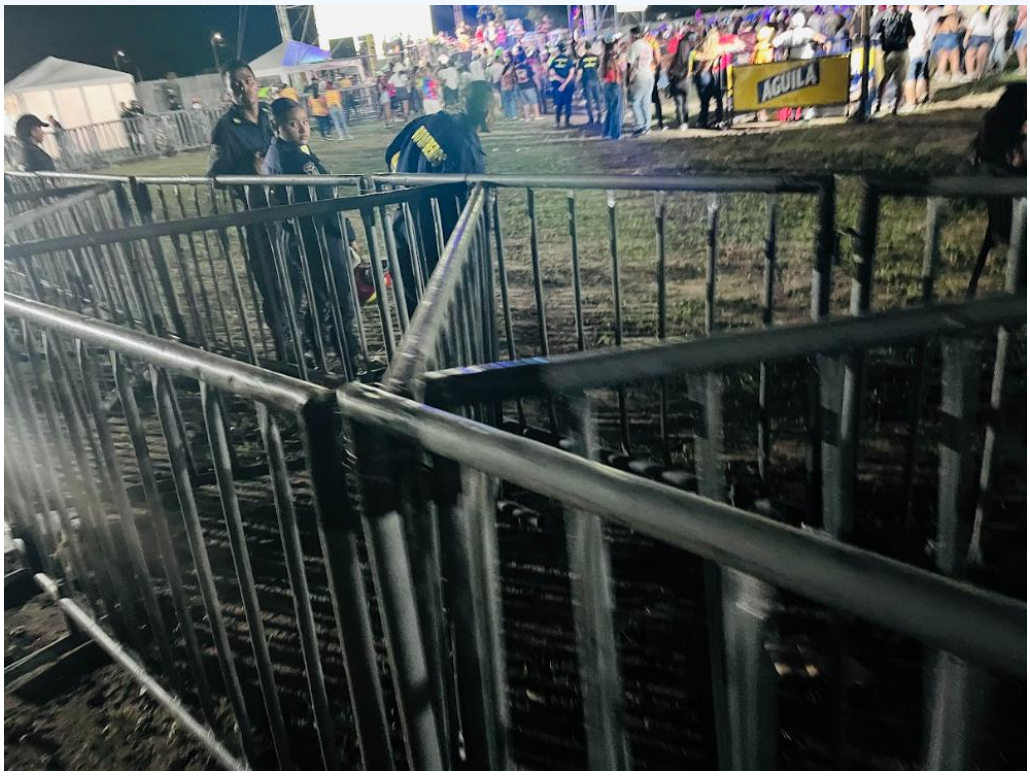











AGUILA





https://www.youtube.com/live/cneQWr-3Xb4?si=JPklExCTcUteD2nz






EN VIVO
14:52


OLIMPICA
EN VIVO
15:08:34
TORO MIURA DE GALAPA
Comparsa de tradición


OLIMPICA
40 AÑOS
EN VIVO
15:29:31


Telecaribe




HT24


OLIMPICA



















- **CARNAVAL DE LOS NIÑOS**






PUERTO COLOMBIA
MALAMBO


MALAMBO


ANA CRISTINA
OROZCO


TRUQUITO TRUQ
TRUQUITO TRUQUI
TRUQUITO TRUQ


CRISS Y RONNY
CRISS Y RONNY
CRISS Y RONNY
CRISS Y RONNY











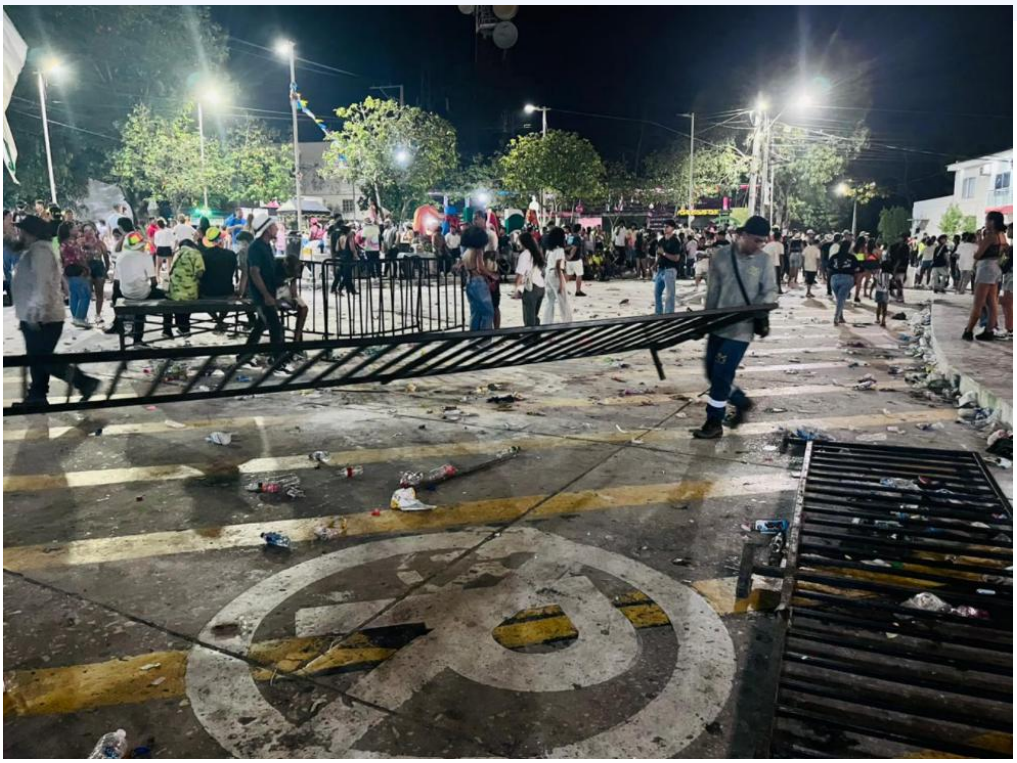









Carnaval







- **MARTES DE CONQUISTA**


CELUPAISA
RECARGAS, VENTA Y SERVICIO TÉCNICO DE CELULARES
SERVICIO TÉCNICO GARANTIZADO
CELUPAISA
CELUPAISA












ALCALDÍA DE
GALAPA














SEGURIDAD
Y
LOGISTICA


SEGUIRIDAD
Y
LOGÍSTICA


SEGUIRIDAD
Y
LOGÍSTICA







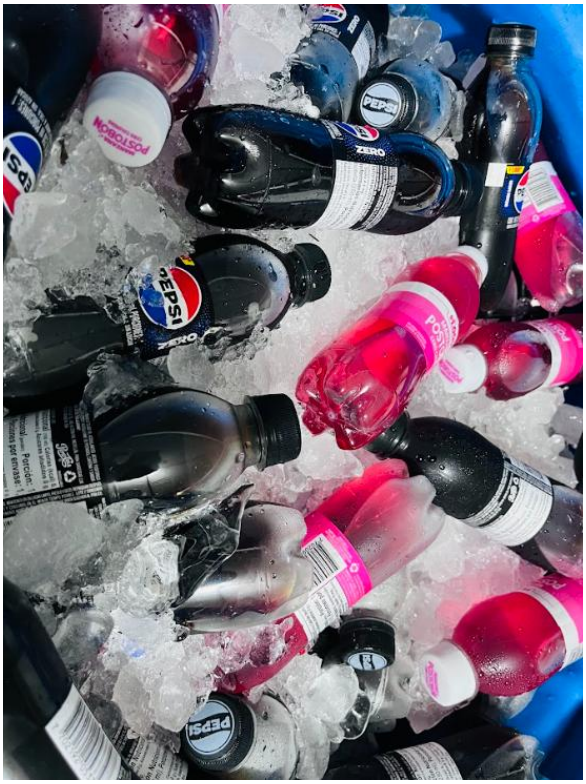

A75
AMBULANCIA
FUNDACIÓN
CAMPBELL
#315
AUTONORTE
NUP 424
STAGIA
TAB


FUNDACIÓN CAMPBELL
LINEA DE EMERGENCIA
#315
AMBULANCIA
RESPETE
las ambulancias
y paramédicos,
pueden salvar su
vida.








PEPSI
ZERO








200 UNIDAD




zafiro






La TIENDA del CARNAVAL







- **OTROS**


#TierraDe Crecimiento Imparable
#TierraDe Bienestar Social
#TierraDe Buen Gobierno
ALCALDÍA DE
GALAPA
#TierradeLAESPERANZA
#TierraDe Vida Sagrada
#Tierra Segura


POLICÍA
#TierraDe Crecimiento Imparable
#TierraDe Bienestar Social
#TierraDe Buen Gobierno
ALCALDÍA DE
GALAPA
#TierradeLAESPERANZA
#TierraDe Vida Sagrada
#Tierra Segura


HOM 736




DROGUERIA
saludplus


ECOS DE LA SELVA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VILLA OLÍMPICA
STAFF


ECOS DE LA SELVA
INETVOL - GALAPA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VILLA OLÍMPICA
INETVOL
INETVOL


POLICÍA


Institución Educativa
Roque Acosta Echeverría
Promueve el CARNAVAL
como patrimonio cultural y educativo.
"¡Galapa lo aprende, lo defiende; y con alegría lo vive y lo mantiene!"




TAIRAMPS








Lo tiene Tao
ALCALDÍA DE GALAPA


REY MOMO


A SENADO Y CÁMARA
VOTA
ACTO HISTÓRICO
ECOS DE LA SELVA
INETVOL - GALAPA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VILLA OLIMP




24
HORAS




























La tiene Too
CARNAVAL 2026


GRAN PARADA
DEPARTAMENTAL del FOLCLOR
HECHO EN GALAPA


Lo
tiene
Too
CARNAVAL
2026
ALCALDÍA DE
GALAPA


Lucía
GALAPA 2026


Lucia
REINA DEL CARNAVAL
Lucia



Junto al presente informe se anexa:

- Acta de entrega de coronas y bandas en marco del convenio No. CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS,***

PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"

- Acta de entrega insumos para la representación en el carnaval intermunicipal de Santo Tomás en marco del convenio No. CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"***
- Acta de entrega insumos para la representación en el Sirenato de Puerto Colombia en marco del convenio No. CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"***
- Acta de entrega insumos para la coronación y reinado del folclor diverso en marco del convenio No. CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"***
- Acta de entrega insumos para la gran parada en marco del convenio No. CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"***
- Acta de entrega insumos para el carnaval de los niños en marco del convenio No. CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"***
- Acta de entrega insumos para el martes de conquista en marco del convenio No. CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"***
- Acta de entrega insumos para el correcto desarrollo del convenio No. CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES***

EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"

- SAYCO Y ACINPRO del evento Lectura del bando en marco del convenio No. CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"***
- SAYCO Y ACINPRO del evento Gran Parada Departamental del Folclor en marco del convenio No. CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"***
- SAYCO Y ACINPRO del evento Carnaval de los niños en marco del convenio No. CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"***
- SAYCO Y ACINPRO del evento Martes de conquista en marco del convenio No. CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"***
- Contrato de tarima para el evento Reinado y coronación del folclor diverso en marco del convenio No. CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"***
- Contrato de tarima para el evento Gran Parada Departamental del Folclor en marco del convenio No. CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"***
- Contrato de tarima para el evento Carnaval de los niños en marco del convenio No. CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y***

CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"

- Contrato de tarima para el evento Martes de conquista en marco del convenio No. CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"***
- Contrato del reinado del carnaval de los niños en marco del convenio No. CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"***
- Contrato de coreografía y escenografía de la coronación del carnaval de los niños en marco del convenio No. CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"***
- Contrato de transporte de los distintos eventos desarrollados en marco del convenio No. CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"***
- Actas de recibo de estímulos, premios, recursos para el desarrollo del convenio CA-001-2026 que tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"***
- Certificación bancaria
- Certificación de parafiscales.
- Pólizas.
- Certificado de impuestos departamentales.

MARTIN RENTERIA MENA
R.L FUNDAVIVIR AFRO